



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 87/2012

REF.: ACORDADA n° 7746 – Licencia por Capacitación Actuarios

Montevideo, 16 de agosto de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7746 referente a la licencia por capacitación para los Actuarios, la que a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7746

En Montevideo, a los quince días del mes de agosto de dos mil doce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Daniel Gutiérrez - Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez, y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO:

I) que la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay (ADAJU) ha solicitado a esta Corporación que los Actuarios y Actuarios Adjuntos sean incluidos en el régimen de licencias especiales que para los Magistrados establece la Acordada n° 7310 de 14 de noviembre de 1996, a los efectos de su participación en jornadas científicas o de capacitación;

II) que se entiende pertinente en el caso acceder a esa solicitud por los mismos fundamentos que en la oportunidad se entendieron válidos para otorgar el beneficio a los Magistrados

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:


1°.- Incluir a los Actuarios y Actuarios Adjuntos en el régimen de licencias establecido para los Magistrados en la Acordada n° 7310, de 14 de noviembre de 1996.-

2°.- En este caso la facultad de conceder de la licencia prevista en el art.2 de la Acordada n° 7310 de 14 de noviembre de 1996, corresponderá a la Corporación o a su Presidente en cuanto corresponda, previo informe del Magistrado que tenga la Superintendencia Administrativa en el momento en que ésta se solicita, en lo que refiere a las condicionantes a que refiere el mencionado artículo.-

3°.- En todo lo demás regirán las disposiciones de la Acordada citada.-

4°.- Comuníquese.-”

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. EIDO MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos